

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-12-2020

CREACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS NUEVAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL: COMISIÓN DE PATRIMONIO Y AGENDA 2030 Y COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, acuerda por unanimidad aprobar la creación de las nuevas comisiones del Consejo Social: Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 y Comisión de Transformación Digital.

Se procede al nombramiento, por parte del Sr. Presidente, de las presidencias de las cuatro Comisiones del Consejo Social:

- Comisión Económica con D. Julio Sánchez Fierro.
- Comisión de Servicios y Actividades D. Luis Suárez de Lezo.
- Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 con D. Juan Manuel de Mingo.
- Comisión de Transformación Digital D. Gregorio Panadero.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIA DE LOS DATOS APLICADA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Grado en Ciencia de los Datos Aplicada.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA INGLESA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación del Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PROFESORES/AS E INVESTIGADORES/AS ADMITIDOS/AS A LA CONVOCATORIA DE LA PARTE ANUAL DE LAS RETRIBUCIONES VARIABLES LIGADAS A MÉRITOS INDIVIDUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2020.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las cantidades correspondientes a cada uno de los profesores/as e investigadores/as admitidos/as a la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 Y LAS DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar el Proyecto de Presupuesto 2021 y las directrices y procedimientos para su aplicación.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO Y LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación parcial de la RPT de PAS Funcionario y laboral.

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EQUIPARACIÓN DE LAS HORAS ONLINE SINCRÓNICAS COMO HORAS PRESENCIALES Y LAS HORAS ONLINE ASÍNCRONAS COMO HORAS DE DOCENCIA NO PRESENCIAL Y, SI PROCEDE, CON EFECTOS EN TODAS LAS CONVOCATORIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la equiparación de las horas online sincrónicas como horas presenciales y las horas online asíncronas como horas de docencia no presencial y, si procede, con efectos en todas las convocatorias.

Dirección	Límite legal entre todos los conceptos
Docencia presencial (o virtual sincrónica) teórica	máx. 200 € / h.
Docencia presencial (o virtual sincrónica) práctica	máx. 200 € / h.
Docencia no presencial (o virtual asíncrona)	máx. 120 € / h.
Conferencias o webinars (máx. 5% de las horas totales del título)	máx. 400 € / h.
Supervisión presencial de prácticas clínicas	máx. 200 € / h.
Tutorización de prácticas externas	máx. 120 € / h.
Corrección y evaluación de trabajos, ejercicios y exámenes	máx. 120 € / h.
Tutorización presencial o no presencial	máx. 120 € / h.
Tutorización de TFM	máx. 400 € / estudiante
Participación en tribunal de TFM	máx. 140 € / miembro de tribunal
Elaboración o actualización de materiales docentes (solo curso semipresencial y no presencial)	máx. 140 € / h.

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE REMUNERACIONES MÁXIMAS PARA ACTIVIDADES DOCENTES EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las remuneraciones máximas para actividades docentes en los cursos de Formación Permanente.

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE PROPUESTA DE PRECIOS PARA LOS DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los precios para los diplomas y certificados de Formación Permanente para el curso académico 2020-21.

PROPUESTA DE PRECIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020 – 2021

CERTIFICADOS		DIPLOMAS		
≥1 < 8 ECTS	≥ 8 ECTS	≥ 15 < 20 ECTS	≥20 < 35 ECTS	≥ 35 ECTS
50 – 750 €	100 – 1.500 €	200 – 3.000 €	500 – 4.000 €	1.000 – 6.000

Los cursos cuyo presupuesto no se ajuste a estos precios, se elevarán al Consejo Social

RETENCIONES QUE SE APLICAN SOBRE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA CURSO ACADÉMICO 2020- 2021

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TARIFAS PARA GRATIFICACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE SERVICIOS CENTRALES DE LA UCM POR ASISTENCIA A ACTOS ACADÉMICOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas para gratificación del personal laboral de servicios centrales de la UCM por asistencia a actos académicos fuera de la jornada laboral.

ACTOS ACADEMICOS

Propuesta de tarifas del personal de servicios centrales de la UCM para Actos Académicos fuera de la jornada laboral.

Coordinador General	180 €
T Mantenimiento	150 €
Técnico de Sonido	150 €
Técnico de Streaming	150 €
Maestro de ceremonias	150 €
Maceros	150 €
Tec.Especialistas de Servicios Generales	150 €

ACEPTACIÓN DE LAS DONACIONES DINERARIAS DE D. JAVIER SOLANA CARPEÑO, CON CARÁCTER FINALISTA A FAVOR DE LA FACULTAD DE CC. FÍSICAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar las donaciones dinerarias de D. Javier Solana Carpeño, con carácter finalista a favor de la Facultad de CC. Físicas.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PARA LA NUEVA ACTIVIDAD DE ESCUELA COMPLUTENSE DE INVIERNO Y DE VERANO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación de precios para la nueva actividad de Escuela Complutense de Invierno y de Verano.

- Escuela Complutense de Invierno: 375 €.
- Escuela Complutense de Verano: 1125 €.

Madrid, 21 de diciembre de 2020

Álvaro Costas Algara

Secretario del Consejo Social. Universidad Complutense de Madrid